



LEY N° 1236

**EDUCACIÓN: RÉGIMEN LABORAL DEL TRABAJADOR DOCENTE:
MODIFICACIÓN.**

Sanción: 23 de Agosto de 2018.

Promulgación: 05/09/18 D.P.N 2469/18

Publicación: B.O.P.: 07/09/18.

Artículo 1°.- Derógase el artículo 49 de la Ley provincial 631 – Régimen Laboral del Trabajador Docente.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

